

A LA MESA DEL SENADO

El **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, al amparo de lo establecido en los artículos 174 y 175 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **MOCIÓN**, para su debate en el Pleno de la Cámara.

Casi 3.000 empresas han trasladado su sede social de Catalunya a otras Comunidades Autónomas desde el 1 de octubre. El temor a una declaración unilateral de independencia así como el anuncio por parte del ex vicepresidente de la Generalitat de que la Agencia Tributaria catalana aspiraba a recaudar todos los impuestos fue la razón de la dolorosa decisión tomada por estas empresas, algunas de ellas con más de 400 años de historia. Al mismo tiempo, decenas de miles de personas decidieron cambiar la domiciliación de sus cuentas a oficinas bancarias fuera de Cataluña. El anuncio de la dirigente del partido que apoyaba a Junts Pel Sí, la CUP, de que querían provocar un corralito bancario fue una más de las irresponsabilidades políticas del secesionismo que llevó a esta situación.

La aplicación del artículo 155 de la Constitución ha frenado la fuga de empresas y capitales aunque no de forma absoluta dada la incertidumbre política. Sin embargo, lo que no se ha podido revertir aún son las consecuencias económicas de la proclamación de la DUI, la aprobación de las llamadas Leyes de Transitoriedad y los efectos de las dos huelgas “de país” apoyadas por las fuerzas independentistas y que no son otras que:

- Pérdida de la oportunidad de que la Agencia Europea del Medicamento recalara en Barcelona

- Caída de las reservas hoteleras.

- Incremento del paro en el mes de octubre.

- Caída de las ventas en las grandes superficies.

- Recomendación de algunas compañías aéreas de no viajar a Barcelona.

Grupo Parlamentario Popular en el Senado

- Desvío de algunos cruceros que hacían en Barcelona a otros puertos.

- Frenazo a la inversión extranjera.

- Disminución del capital extranjero invertido en Catalunya.

Creemos que hay que tomar medidas que sirvan para restituir la confianza empresarial y que permita que las empresas retornen a Catalunya y la actividad económica retome la senda de crecimiento y vitalidad que había mostrado, en consonancia con la marcha global de la economía española, hasta el mes de septiembre de 2017.

Por todo cuanto antecede, el **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR** propone a la aprobación del Pleno del Senado la siguiente:

MOCIÓN

El Senado:

“Muestra su apoyo a todos los empresarios y trabajadores catalanes que en circunstancias difíciles desarrollan su actividad en Catalunya. Las empresas catalanas han destacado siempre por su capacidad de innovación, creación de empleo y visión internacional que ha sido referencia para empresas de toda España.

Apuesta por que las instituciones catalanas surgidas de las elecciones del 21 de diciembre elijan un Gobierno que genere seguridad jurídica actuando dentro del marco estatutario y constitucional que sea un incentivo para que las empresas que han tomado la decisión de abandonar Catalunya puedan tomar la decisión de volver a su sede social original.

Llama a todos a que se rechace cualquier idea de boicot y recuerda que en una economía abierta proponer boicots supone un perjuicio que nos afecta a todos.

Insta al Gobierno a llevar a cabo las actuaciones necesarias para que todas las CC.AA, y en especial, el Gobierno que surja de las elecciones catalanas, participen del proceso de negociación de la nueva financiación autonómica y a que éste abandone cualquier acción generadora

Grupo Parlamentario Popular en el Senado

de incertidumbre como lo es el uso de una agencia tributaria catalana que pretenda usurpar las competencias de la Agencia Tributaria Estatal.

Invita al nuevo Gobierno de Catalunya a recuperar la relación con los agentes sociales, sindicatos y patronal, haciendo del diálogo dentro del marco de la Ley su forma de actuar”.

Palacio del Senado, 4 de diciembre de 2017.



José Manuel BARREIRO FERNÁNDEZ

PORTAVOZ

mjg/PD